



D.A. EXENTO Nº 4.572 SAN BERNARDO, 02 de Mayo de 2012.-VISTOS:

El Memorándum Interno Nº 564, de fecha 26 de Abril de 2012, de la Sección Patentes del municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. Nº 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento Nº 6.827, de fecha 21 de octubre

de 2002; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

l°.- Otórgase patente para el giro: "Bazar y Cortinas", en la Feria Persa del paradero 40 de Gran Avenida, puesto N° 825, 7ma. Cuadra a nombre de la Sra. Avelina Yessy Díaz Palominos, C.N.I.: N° 16.902.273-9, con domicilio particular en Calle Angelmó N° 878, Villa Angelmó, de esta comuna.

2º.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

RODOLFO MUNICIPAL

jsr-Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes (3). Departamento de Operaciones, Interesado. Oficina de Partes y <u>ARCHIVO</u>